

**Programa de Pequeñas Donaciones Guatemala
del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) implementado por el Programa de
Naciones Unidas para el Desarrollo- PNUD**

**Bases de Convocatoria Organización de Innovación y Aceleración (OIA)
Aceleración de soluciones en materia de sostenibilidad**

1. Descripción del Proyecto

El Programa de Pequeñas Donaciones- PPD tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de las comunidades locales por medio de la implementación de proyectos de conservación medio ambiental en las líneas estratégicas del FMAM a nivel mundial que se centran en la conservación de la biodiversidad, cambio climático, degradación de tierras, protección de aguas internacionales y reducción de contaminantes orgánicos persistentes. Durante el período del 2020-2024 se implementará la **fase operativa siete** con el objetivo de fomentar y apoyar iniciativas innovadoras, inclusivas y ampliables, así como favorecer las asociaciones a nivel local entre múltiples interesados con el objetivo de afrontar problemas medioambientales mundiales en paisajes terrestres y marinos de carácter prioritario.

El PPD busca financiar iniciativas de fortalecimiento, aceleración y escalamiento de emprendimientos **inclusivos, innovadores y sostenibles**¹ que promuevan una **economía verde² y circular³**. Para reducir los efectos económicos de la pandemia del COVID-19 se apoyarán acciones para una recuperación orientada a proteger el empleo y los medios de vida basados en la naturaleza con énfasis en **inversiones directas a emprendimientos liderados por mujeres rurales e indígenas y grupos de jóvenes**.

2. Antecedentes del Proyecto

Durante el año 2021 se lanzó la Semana de Innovación PNUD-UNICEF bajo el lema “*Aceleración de las soluciones innovadoras e inclusivas orientadas a la sostenibilidad urbana*” con el objetivo de impulsar y escalar soluciones bajo los principios de ingenio y emprendimiento local, que aborden

¹ Los emprendimientos sostenibles van un paso más allá en su modelo de negocio, dado que el valor que agregan no es solo con el fin de generar ganancias económicas, sino también generar valor social y ambiental. (PNUD Uruguay, 2022).

² Economía Verde es aquella que resulta en un mejor bienestar humano y equidad social, reduciendo significativamente los riesgos ambientales y las escaseces ecológicas. En su expresión más simple, una Economía Verde puede ser considerada como una que es baja en carbono, eficiente en recursos y socialmente inclusiva (PNUMA).

³ Impulsada por el diseño y sustentada por el uso de energías y materiales renovables, la economía circular revoluciona la forma en que diseñamos, producimos y consumimos. El modelo se basa en tres principios: eliminar residuos y contaminación; mantener productos y materiales en uso, y regenerar sistemas naturales. Las oportunidades de creación de valor en el marco de la economía circular se clasifican en los ciclos técnicos y biológicos. En el ciclo técnico, los materiales y productos fabricados por el humano permanecen en uso el mayor tiempo posible. De este modo, el valor se crea mediante el intercambio, el mantenimiento, la reutilización, la remanufactura y el reciclaje. Por otro lado, en el ciclo biológico, después de haber pasado por múltiples usos, los materiales regresan a la naturaleza de forma segura, devolviendo así los nutrientes a la tierra y a los ecosistemas naturales. (UN 2021). Según PNUD, los enfoques de la economía circular pueden ayudar a los países a acelerar su transición hacia economías más inclusivas, resilientes y con menos emisiones de carbono. Al mismo tiempo, pueden apoyar la regeneración de los sistemas naturales, responder a las crisis del clima y de la biodiversidad, y crear nuevos empleos ecológicos.

el manejo sostenible de la contaminación en territorios urbanizados, brindando soluciones en la gestión de desechos comunes.

Luego de un proceso de selección por parte de un Comité Evaluador compuesto por expertos voluntarios, se analizaron las propuestas en la categoría de “*Aceleración de Soluciones para la Sostenibilidad Urbana*” y fue seleccionada la solución presentada por MOSAN con el título “*Sistema circular y regenerativo de saneamiento*” que consiste en un sistema circular de saneamiento, a través del cual se entrega a cada familia un inodoro seco, que funciona sin agua, químicos o drenaje. Las familias se benefician del servicio de recolección de contenedores y su traslado al centro de transformación de MOSAN, donde el personal usa el proceso de pirólisis para carbonizar los excrementos/orina para luego producir fertilizantes orgánicos para la agricultura y otros usos.

MOSAN ha finalizado su primer servicio piloto en la comunidad de Santa Catarina Palopó. El piloto demostró la exitosa funcionalidad del servicio durante 3 años, la aceptación por parte de las familias usuarias, lo que permite un escalamiento de la solución a través de la replicación de la experiencia en otras comunidades y nuevos contextos, como escuelas y espacios públicos, adaptando la tecnología y el servicio para la efectiva funcionalidad de cada contexto.

El PPD apoyará a MOSAN a través del acompañamiento de una **Organización de Innovación y Aceleración (OIA)**, para implementar el plan de aceleración y escalamiento de la solución en otros territorios.

3. Objetivos del Proyecto

La **Organización de Innovación y Aceleración (OIA)** deberá dar acompañar a MOSAN para el cumplimiento de los siguientes resultados:

- Entregar asesoría a MOSAN para la implementación de la solución, su escalamiento en el territorio y replicación de la experiencia.
- Implementar un programa de capacitación comunitaria para la concienciación y divulgación de la gestión de desechos sólidos (reducir, reutilizar, reciclar); la gestión sostenible de plaguicidas; la agricultura orgánica; el desarrollo de alternativas a los productos químicos
- Sistematización de información sobre indicadores logrados con la solución (toneladas de CO2 evitadas o reducidas; Kilogramos de pesticidas evitados, reducidos o prevenidos; Kilogramos de residuos sólidos evitados o reducidos).
- Implementación y transferencia de herramientas de gestión basados en una comunidad seleccionada, para evitar y reducir sustancias químicas, desechos sólidos y líquidos.
- Apoyar a MOSAN a generar nuevas alianzas público-privadas para el escalamiento y replicación de la solución.
- Establecimiento de una red de promotores para la gestión efectiva de desechos sólidos y productos químicos.
- Generación de 2 productos de conocimiento (1 foto-historia y 1 video en español e inglés) para dar a conocer la experiencia.

4. Perfil de la Organización

Organización Comunitaria: organización civil legalmente constituida como **Asociaciones y/o Cooperativas** que posea estructura directiva y administrativa (presidente, vicepresidente, secretaria, tesorera, etc.). La organización comunitaria debe contar con una cuenta bancaria a nombre de la organización con firmas registradas (Presidencia y tesorería), así como mecanismos de registros de gastos (libros de control de cuentas) al momento de postular, que les permita una efectiva y eficiente administración de los fondos y reportar éstos adecuadamente.

Organización No Gubernamental para el Desarrollo (ONG): Organizaciones establecidas como entidades de derecho privado, sin ánimo de lucro, con objetivos claros de beneficio social, que reinviertan sus excedentes solo en su objeto social y que promuevan políticas de desarrollo; y con personalidad jurídica propia. La organización deberá de contar con amplia experiencia comprobable en asesoría técnica, aceleración y escalamiento de emprendimientos que promueven la economía verde y circular.

5. Financiamiento

El monto máximo del proyecto será de **USD 25,000.00 (veinticinco mil dólares)** por un período máximo de **12 meses**.

- Contrapartida: La organización deberá obligatoriamente entregar un aporte de contrapartida en especie y/o en efectivo de al menos **30% del total de la donación**. La contrapartida en especie podrá verse representada en tiempo de personas, jornales, insumos, espacio físico, maquinaria y equipos, logística y servicios de apoyo, u otros recursos que la organización pueda poner a disposición para el desarrollo de las actividades del proyecto. La contrapartida en efectivo deberá ser sustentada en cuentas bancarias de la organización seleccionada. La contrapartida deberá ser definida y reportada según el Formato de Selección.
- Cofinanciamiento: La organización también podrá presentar fondos de **otros donantes** que contribuyan a escalar la iniciativa que deberán ser reportados en el Formato de Selección e Informes de Avance.
- Exclusiones: No se financiarán **jornales o salarios** para la implementación del proyecto; construcción de infraestructura; compra de vehículos y/o equipo. Sin embargo, sí se puede financiar actividades de capacitación, asesoría, asistencia técnica y acompañamiento de los procesos de producción, adaptación de tecnologías y procesos comerciales y de formalización de la actividad productiva propuestos por la organización.
- Se podrá contemplar hasta un **5% de la donación** para gastos de oficina y administración financiera del proyecto que deberán ser sustentados con medios de verificación y facturas.
- Se valorarán aquellas propuestas que incluyan socios vinculados a instituciones público-privadas, sector privado, incubadoras, y aceleradoras de empresas con un enfoque social y amigable al medio ambiente que puedan proveer asistencia técnica para negocios y

empresas y aportar con financiamiento adicional.

6. Fases para la selección de las propuestas:

Fase I: Las organizaciones interesadas deberán completar obligatoriamente el **Formato de Postulación** (formato PPD en Excel) y adjuntando los documentos legales de la organización según listado en el apartado siguiente y dentro de las fechas previstas para ello. Las propuestas que no sean entregadas en dicho período con todos los documentos solicitados no podrán ser evaluadas.

Fase II: Las propuestas serán revisadas y seleccionadas por el **Comité Directivo Nacional del PPD**⁴.

Fase III. Las propuestas deberán ser ajustadas de acuerdo a las recomendaciones del Comité Directivo Nacional, a nivel técnico y financiero. Las organizaciones seleccionadas deberán completar el **Formato de Selección** que incluya resultados, indicadores, metas y actividades con un presupuesto detallado en Quetzales y con un equipo de trabajo aprobado según la experiencia requerida para la implementación del proyecto.

Fase IV. Las organizaciones seleccionadas firmarán un **Memorando de Acuerdo** (MOA, por sus siglas en inglés) suscrito por la Representante Residente del PNUD en Guatemala, donde se establecen los términos y responsabilidades de cada una de las partes y el monto total del **monto en dólares**.

Fase V. Los fondos serán entregados en **4 desembolsos en Quetzales**, según tipo de cambio de las Naciones Unidas a la fecha de los desembolsos y contra entrega y aprobación de informes técnicos y financieros de avance según lo establecido en el Formato de Selección con los productos y medios de verificación.

Documentación obligatoria para la presentación de propuestas

Las organizaciones interesadas deberán presentar su propuesta en forma **digital al correo electrónico indicado**, que debe incluir lo siguiente:

- ✓ Documentos legales de la organización escaneados en PDF:
 - a. Copia de la escritura de constitución inscrita en el registro correspondiente.
 - b. Copia del nombramiento vigente de representación legal
 - c. Copia del documento de identificación personal del representante legal
 - d. Copia de la inscripción o modificación en el Registro Tributario Unificado (RTU)
- ✓ Propuesta de Proyecto: completar el formulario adjunto.
 - Formulario de Postulación del PPD (se deberá enviar en formato Excel)

⁴ Los miembros del Comité Directivo Nacional son voluntarios de diversas especialidades y conocimientos que se ajustan a las prioridades del donante.

**PLAZO DE LA CONVOCATORIA
SE RECIBIRÁN POSTULACIONES HASTA EL 05 DE DICIEMBRE 2022
(HASTA LAS 17.00 HORAS GUATEMALA) DE LA SIGUIENTE MANERA:**

FAVOR ENVIAR VERSIÓN DIGITAL AL CORREO: guatemala.ppd@gmail.com

**Si tiene preguntas puede escribir al correo: guatemala.ppd@gmail.com o por
WhatsApp: +502 45038752 (solo mensajes)**

**Visite nuestra página web: www.ppdguatemala.org donde puede encontrar:
Información sobre sesiones informativas y preguntas frecuentes**